



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Que considera enormemente satisfactorio y revitalizador para la comunidad internacional en su conjunto, pero especialmente para todos los pueblos americanos, el reconocimiento que ha realizado el Comité Nobel al otorgar el Premio Nobel de la Paz 1992 a la dirigente guatemalteca Rigoberta MENCHU, por cuanto alienta el rescate de nuestras culturas aborígenes, enriquece nuestra integración pluralista y nuestra vocación democrática y abre cauces para la curación de las heridas abiertas en los pueblos indios a lo largo de siglos de opresión y marginalidad ancladas en la pobreza y la injusticia. El pueblo rionegrino comparte este reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas de América para hacer valer su dignidad, su capacidad y sus valores, indispensables para el logro del bienestar común.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio y a través de la Cancillería al Comité Nobel y al Gobierno de la República de Guatemala.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 1/1993